

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Gobierno Civil

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Junta Provincial de Precios

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha concedido su aprobación a los precios para el jabón común de racionamiento que a continuación se indican:

Precio sobre almacén, 6,55 pesetas kilo.

Idem de venta al público, 7,00 pesetas kilo.

Estos precios entraron en vigor en esta provincia, con carácter único, el día 1 del actual.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 21 de agosto de 1951. — El Gobernador Civil - Presidente, Acacio Avia.

(G. C.—3.745)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

#### TERMOMETROS CLINICOS

Para conocimiento del comercio y del público en general, la Dirección General de Industria, por su Circular núm. 479, reglamenta y dispone que, para garantía de los usuarios, todo termómetro clínico deberá llevar probadas las iniciales C. P. P. M., la fecha de aprobación del modelo o tipo, número de fabricación e ir acompañado de un documento con el número del termómetro, expedido por la Delegación de Industria, con el que se acreditará que el termómetro ha sido verificado y reúne las condiciones reglamentarias.

En el plazo de tres meses, todos los termómetros deberán reunir las condiciones antes enumeradas. Pasado este plazo se procederá a la recogida de los que no reúnan esas condiciones y, de acuerdo con la Orden de la Presidencia de 23-7-46 y Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23-1-47, se considerará como ilegal el comercio de termómetros que no reúnan dichos requisitos.

Madrid, 26 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

(G. C.—3.752)

## AYUNTAMIENTOS

### ZARZALEJO

El día que haga veinte, descontando los inhábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las horas que se dirán, bajo la presidencia

del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, se celebrarán en el Salón de Actos del Ayuntamiento las subastas siguientes:

Primera. A las diez horas de la mañana, la del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Arriba de Navalquejigo, de estos Propios, para el año forestal 1951-52, para 160 cabezas de ganado vacuno, bajo el tipo de tasación de 49.500 pesetas.

Segunda. A las once horas, la del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Abajo de Navalquejigo, de estos Propios, para el año forestal 1951-1952, para 300 cabezas lanares, hasta el 30 de abril de 1952, y 50 cabezas de ganado vacuno, desde primero de mayo al 30 de septiembre de dicho año, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

Tercera. A las doce horas, la del aprovechamiento de leñas, retama, jara y espino, aforados en 200.000 estéreos, como limpieza del monte, tasados en 2.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones administrativas y facultativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes de comenzar la primera subasta.

Zarzalejo, a 20 de agosto de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.754) (O.—18.148)

### CHOZAS DE LA SIERRA

Aprobadas las Ordenanzas municipales para el ejercicio de 1952, se hallarán expuestas al público durante quince días, al objeto de oír reclamaciones, conforme determina el artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Chozas de la Sierra, 21 de agosto de 1951.—El Alcalde, F. Palomino.

(G. C.—3.755) (O.—18.149)

### COLMENAR DEL ARROYO

Se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito núm. 1 por transferencia del superávit del ejercicio de 1950, aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 1 del mes actual; durante quince días se pueden hacer reclamaciones, transcurridos los cuales no serán oídas las que se presenten.

Colmenar del Arroyo, 18 de agosto de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.753) (O.—18.150)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos proceden-

tes del Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, seguidos de una parte por Miguel Ardid Jiménez, por sí y como apoderado de don Manuel Martínez Chumillas, con don Vicente Fraile Martín y otros, sobre desahucio, se ha dictado sentencia con fecha nueve de enero último, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

#### Sentencia número 3

Autos de don Miguel Ardid Jiménez con don Vicente Fraile Martín y otros, sobre desahucio.—Señores de Sala primera: Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, don Elpidio Lozano Escalona, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro María Marroquín de Tovalina, don Alejandro García Gómez.—En la villa de Madrid, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—En los autos que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación y tramitados con arreglo a la ley de Arrendamientos Urbanos en el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Miguel Ardid Jiménez, mayor de edad, casado, constructor y de esta vecindad, por sí y como apoderado de don Manuel Martínez Chumillas, también mayor de edad, casado, catedrático y de la misma vecindad, defendido por Letrado y representado por el Procurador don Antonio Górriz Marco; y de la otra, como demandados y apelados, don Manuel Fernández Castillejo, como continuador de la arrendataria doña Isabel Castillejo Gutiérrez; don Benjamín Marco Irazo, don Enrique Marco García, doña Quintina Gómez Rodao, don Isabelo Molina Recio, don José Gálvez Provencio, don Angel Sobejano Rodríguez y don Manuel Rodríguez Cordero, mayores de edad y de esta vecindad; defendidos por Letrado y representados por el Procurador don Germán Moreno Gutiérrez; doña Isabel Herrera Sánchez, don Vicente Fraile Martín, doña Victoria Fernández Fouz, por sí y como representante legal de sus hijos menores Camilo y Antonio Rodríguez y Fernández, y don Manuel Rodríguez Fernández, los dos últimos como continuadores del fallecido arrendatario don Camilo Rodríguez Fouz, también mayores de edad y de la misma vecindad, defendidos asimismo por Letrado y representados por el Procurador don Félix Alonso Serna, y don Leonardo Álvarez de Toledo, mayor de edad y de la propia vecindad, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia; sobre resolución de contrato de arrendamiento,

#### Fallamos

Que con las costas del presente recurso a la parte apelante, se confirma la sentencia que con fecha cuatro de julio

del pasado año mil novecientos cincuenta dictó el Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, por la que desestimando las excepciones opuestas por los demandados desestimó la demanda de don Miguel Ardid Jiménez y don Manuel Martínez Chumillas, por falta de los presupuestos de la acción ejercitada, y absolvió de la misma a los demandados don Manuel Fernández Castillejo, continuador de la arrendataria doña Isabel Castillejo Gutiérrez, don Benjamín Marco Irazo, don José Gálvez Provencio, doña Isabel Herrera Sánchez, don Vicente Fraile Martín, don Angel Sobejano Rodríguez, don Leonardo Álvarez de Toledo, don Manuel Rodríguez Cordero, don Enrique Marco García, doña Quintina Gómez Rodao, don Isabelo Molina Recio, doña Victoria Fernández Fouz, por sí y como representante legal de sus hijos menores Camilo y Antonio Rodríguez Fernández, y don Manuel Rodríguez Fernández, los dos últimos como continuadores del fallecido arrendatario don Camilo Rodríguez Fouz, con imposición a los demandantes de las costas de primera instancia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Leonardo Álvarez de Toledo se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Elpidio Lozano, Luis Salcedo Ausó, Pedro M. Marroquín, Alejandro García Gómez.

#### Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Presidente de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—Juan M. Corujo (rubricado).

Y para que la presente sirva de cédula de notificación a don Leonardo Álvarez de Toledo, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de Sala, Fernando Boronat.

(G. C.—3.761) (C.—6.355)

### Audiencia Territorial de Madrid

#### CEDULA DE REQUERIMIENTO

Don Fernando Boronat González, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, seguida contra Juan de Dios

Carvajal González y otro, por delito de hurto, bajo el número 28 bis del año 1942 de sumario, y 23 del año 1945 de rollo de Sala, por la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Madrid se ha dictado providencia, en la cual se interesa lo siguiente:

Que se requiera al fiador don Erico Cuéllar Manzano para que dentro del término de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, presente ante este Tribunal, y Secretaría del señor Cisneros, a su fiado el procesado referido Juan de Dios Carvajal González, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a hacer efectiva la fianza por el mismo prestada en la forma prevenida en el artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y a decretar la prisión provisional de dicho procesado.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento a don Erico Cuéllar Manzano, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 7 de agosto de 1951.—El Oficial de Sala Letrado, Fernando Boronat.

(G. C.—3.770)

(C.—6.364)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos por don Leonardo García Mateos, con don Eduardo Díaz Carrasco, sobre pago de cantidad, se ha acordado publicar el presente en el sentido de hacer constar que la subasta de reses bravas anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día diez del actual tendrá lugar el día anunciado—veintiocho del actual—, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, como rectificación al anterior, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (ilegible).

(A.—16.333)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Simeón Revenga Sualdea, contra don Jenaro Sanz Bustillo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de quince mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Una camioneta, marca «Chevrolet», matrícula C-4169.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se firma el presente en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., R. Sanmartín.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—16.334)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se hace saber a don Alexandre Farkes, que se encuentra en el Extranjero, la existencia en el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, del sumario que se instruye con el número 254, de 1951, a virtud de denuncia presentada por su hijo Claude Farkes por sustracción de una cartera con 7.000 francos franceses y documentos, y, en su consecuencia, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como padre y legal representante de su menor hijo anteriormente citado.

(B.—5.083)

#### JUZGADO NUMERO 12

Bueno del Castillo (Pedro), de cuarenta y dos años de edad, natural de Granada, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Servando Batanero, número 2 (Ventas), procesado por delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario núm. 239, de 1951, por apropiación indebida, y practicar las demás diligencias inherentes.

(B.—5.155)

Santos Garitagoitia (Ernesto), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Olivar, núm. 47, procesado por delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario núm. 240, de 1951, por apropiación indebida.

(B.—5.153)

#### JUZGADO NUMERO 19

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19 en el sumario que instruye bajo el núm. 304, de 1951, por hurto de una cartera conteniendo 350 pesetas, hecho ocurrido el día 29 de julio último en una de las puertas de entrada a la Plaza de Toros, ha acordado citar por medio del presente al propietario de dicha cartera y metálico, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.027)

#### JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado en proveído dictado por el señor Juez de instrucción número 20, en el sumario número 197, de 1950, instruido por falsedad y estafa a virtud de querrela de don Juan Durán Hurtado y otro, se cita por medio del presente edicto a don Antonio Vilches, que estuvo domiciliado en la calle de Maiquez, número 37, de esta capital, y cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho para recibirle declaración.

(B.—5.077)

#### JUZGADO NUMERO 23

Ferreira Gómez (Joaquín), de veintidós años, seminarista, hijo de Antonio y de María, natural de Olivar (Portugal), con domicilio en el Seminario de Coimbra, y accidentalmente en Madrid, hotel Nueva York, sito en la avenida de José Antonio, número 52, compare-

cerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, Secretaría de don Pedro Alvarez Castellanos, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración como perjudicado y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en méritos del sumario que se instruye con el número 6, de 1951, por hurto de diferentes efectos, hecho ocurrido el día 29 de julio último.

(B.—5.042)

#### COLMENAR VIEJO

Revuelta Merino (Rafael), de treinta y un años, soltero, hijo de Fernando y de Carmen, natural de Valladolid, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Bernardo, número 80, comparecerá en término de diez días con el fin de ser oído en sumario que se tramita en este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, bajo el número 135, de 1951, por hurto de un traje de caballero a Luis Antolín Bayón.

(G. C.—3.637)

(B.—5.065)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de sumario que se sigue en este Juzgado con el número 58, de 1951, sobre robo de ropas de unos baúles del almacén guardamuebles «Rodríguez Hermanos», sito en la cuesta del Zarzal, número 35, de Chamartín de la Rosa, se cita a los presuntos perjudicados Máximo Lucio Padilla y a un súbdito alemán, cuyos domicilios se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles en el acto las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.635)

(B.—5.061)

#### BUJALANCE

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 29, del corriente año, sobre daños causados en el paso a nivel kilómetro 412-737, término de El Carpio, en la línea férrea Madrid-Cádiz, por el automóvil matrícula B-45120, y amenazas al guardabarrera de dicho paso a nivel, Antonio Gaitán Gómez; hecho ocurrido el día 14 del pasado mes de abril. Y por virtud del presente edicto se cita al conductor de dicho automóvil, del que sólo se sabe es de estatura mediana, color sano, y vestía un traje de lana claro y zapatos color marrón, a fin de que comparezca en este Juzgado, para ser oído en expresado sumario, bajo apercibimiento legal; citándose igualmente a la señora que le acompañaba en la ocasión de autos, que es de estatura baja, y vestía un traje de seda oscuro, para que comparezca en este mismo Juzgado, a fin de recibirles declaración.

(G. C.—3.666)

(B.—5.109)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 9

Sanz Ramos (Mariano), de veinte años, hijo de Daniel y Juana, natural de Madrid, y el cual se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario 238, de 1948, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—5.118)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 8, de 1941, por hurto, Pedro Rivero Remacha, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 21 de marzo de 1941, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 10 de abril del citado año, bajo la signatura B.—4.842, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura de dicho individuo.

(B.—5.214)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Angel Salvador Benito, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 13, de 1944, por hurto, se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 3 de junio de 1944, las cuales fueron publicadas en el último de dichos periódicos de fecha 6 de julio del citado año, bajo la signatura B.—22.819, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieren cursado para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—5.200)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado José Somosierra Alvarez, en causa instruida contra el mismo con el número 338, de 1949, por estafa, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 13 de enero de 1950, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—5.215)

Diego Abascal (Francisco), natural de Selaya (Santander), estado casado, profesión industrial, de treinta y seis años, hijo de Vicente y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 64, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por atentado en causa núm. 237, de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calisto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—5.144)

Gila Cuesta (Miguel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión fresador, de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Jesusa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zurbano, 82, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa núm. 183, de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calisto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—5.145)

Castillo Abín (Román del), natural de Comillas (Santander), de estado casado, profesión agente comercial, de treinta y un años, hijo de Faustino y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Antillón, núm. 10, de esta capital, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado

por estafa en causa núm. 153, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—5.146)

#### JUZGADO NUMERO 12

Francés Benallal (Eduardo), de treinta y tres años de edad, hijo de Eduardo y de María Dolores, natural de Melilla, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de García Paredes, núm. 48, primero izquierda, procesado por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 32, de 1948, por estafa.

(B.—5.201)

González Sánchez (Ricardo), natural de Madrid, de treinta y un años de edad, hijo de Diego y de Concepción, de estado casado, de profesión portero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Humilladero, núm. 20, portería, procesado por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 227, de 1949, por apropiación indebida.

(B.—5.202)

Sobrado Sáez (José Avelino), de cuarenta y un años de edad, hijo de Avelino y de María, natural de Aldea Moret (Cáceres), de estado casado, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Bretón de los Herreros, núm. 58, piso bajo, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 472, de 1947, por estafa.

(B.—5.203)

Cebrián Pérez (Jaime), de treinta y nueve años de edad, de estado casado, natural de Huesca, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Riscal, núm. 8, procesado por delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, dentro del término de diez días, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario número 320, de 1941, y ser reducido a prisión.

(B.—5.121)

Astigarra Menéndez (Fernando), natural de Madrid, de diecinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Pedro y de Vicenta, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Espino, núm. 5, piso bajo, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de practicarse una diligencia acordada en el sumario número 106, de 1951, por hurto, y ser reducido a prisión.

(B.—5.137)

Jurado Baeza (Joaquín), de veinte años de edad, natural de Camporredón (Palencia), hijo de Rafael y de Caridad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 285, de 1951, por hurto, y practicarse con él las demás diligencias inherentes.

(B.—5.137)

#### JUZGADO NUMERO 13

Dizy Vissuraine (Jacques), natural de Bretaña (Francia), de estado soltero, profesión industrial, de treinta y cinco años, hijo de Luis y de Valentina, domiciliado últimamente en la calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, procesado por hurto en causa núm. 394, de 1946, comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.156)

#### JUZGADO NUMERO 14

Fructuoso Palazón Sánchez (Teodoro Francisco), natural de La Puerta (Jaén), de estado casado, profesión chófer, de cuarenta y tres años, procesado por hurto en causa núm. 351, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.219)

García Navarro (Antonio), cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan, procesado por usurpación de funciones en causa núm. 345, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.237)

Casado Robledo (Santos), cuyos demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por usurpación de funciones en causa núm. 345, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.238)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 4 de diciembre del pasado año 1950, por la que se llamaba al procesado Manuel González Padilla, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Peñarroya, hijo

de Francisco y de Catalina, que vivió en Cava Baja, núm. 9 (Posada de la Villa), como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14 de esta capital, con el número 341, del pasado año 1950, por hurto.

(B.—5.193)

Maestre López (Francisco), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, procesado por apropiación indebida en causa núm. 199, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.056)

Puebla García (Miguel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Heredia, número 16, primero, procesado por hurto en causa núm. 190, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.083)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba a Fernández Augusto (Basilio), alias «el Sevillanito», natural de Sevilla, casado, chófer, de treinta y seis años, hijo de Basilio y Luisa, domiciliado últimamente en Cartagena, núm. 62, procesado por estafa en causa núm. 55, de 1946, ante este Juzgado de instrucción núm. 14, cuya requisitoria es de fecha 21 de mayo.

(B.—5.221)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba a Fernández Augusto (Basilio), alias «el Sevillanito», natural de Sevilla, casado, chófer, de treinta y seis años, hijo de Basilio y de Luisa, domi-

de las Mercedes, por un total importe de 24.963,75 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 251 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

208. Aprobar proyecto de reforma de fregadero y servicios del Pabellón de Hermanas del Colegio de San Fernando, por un total importe de 24.963,75 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 213 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

209. Aprobar proyecto de habilitación de locales para taller del personal obrero en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total de 24.834,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 251 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

210. Aprobar proyecto de obras accesorias para instalación de cámara frigorífica en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 24.980,81 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 189 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

211. Aprobar proyecto de pintura al óleo, esmalte y temple, picado sobre techos y paramentos de la Sala 21 y sus dependencias en el Hospital Provincial, por un total importe de 24.985,98 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 168 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

212. Aprobar proyecto de obras de reforma en los quirófanos de las Salas 4.ª y 9.ª del Servicio de Traumatología en el Hospital Provincial, por un total importe de 24.915,01 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 170 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

de 30 de julio de 1949; cantidad que percibirá, como única beneficiaria, de la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día 13 de julio de 1950, siguiente al del matrimonio de su hija, hasta el 23 de marzo de 1951, fecha en que expira el plazo para el disfrute de la pensión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento general de Funcionarios.

#### OBRAS PUBLICAS

193. Adjudicar definitivamente a don Fausto Yagües de Andrés, en la cantidad de 500.000 pesetas, la subasta para las obras de pavimentación con hormigón mosaico del kilómetro 1 y fracción del 2 en la carretera de Alcalá a Los Santos de la Humosa, por Meco, y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

194. Adjudicar definitivamente a la «Sociedad Española de Obras Públicas», S. A., en la cantidad de 460.000 pesetas, el concurso para las obras de habilitación del camino de empalme (avenida del Rosario) del kilómetro 32 de la general de La Coruña al 3 de la de Tortelodones a Galapagar, y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

195. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa una parcela de terreno en el kilómetro 44 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, de 640 metros cuadrados, y precio de 1.920 pesetas, para construcción de una casilla de Peones camineros, debiendo abonarse el indicado importe con cargo al concepto núm. 312 del vigente Presupuesto de Gastos.

196. Conceder a la entidad «Construcciones y Representaciones Industriales», S. A., una prórroga que finalizará el día 31 de julio próximo, para la terminación de las obras de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Colmenarejo a Valdemorillo, bien en-

